



Procedimiento	Evaluación y propuesta de Asignación Presupuestal del Programa de Mantenimiento a Equipo y Mobiliario utilizado en Actividades de Investigación	Código	PRO-8510-03
----------------------	---	---------------	-------------

1. Objetivo

Establecer los pasos a seguir para la gestión, evaluación y asignación presupuestal de las solicitudes presentadas en el Programa de mantenimiento a equipo y mobiliario utilizado en actividades de investigación, apoyados con recursos institucionales.

2. Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Aplica al personal académico que realiza actividades de investigación.
- 2.2 Aplica a los Titulares de las Dependencias Politécnicas, así como el personal involucrado en la gestión del proceso.
- 2.3 Aplica al personal de la Dirección de Investigación involucrado en el proceso.

3. Referencias

- 3.1 Mapa del proceso de Gestión de la Investigación (SGC-4400-74).
- 3.2 Requisito 8.5.1 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC-4400-47).
- 3.3 Reglamento Orgánico del IPN. (artículo 16, fracciones I, V, XI, XII, XV y XVIII; artículo 39, fracciones: I, II, III, VI, VIII y XII).
- 3.4 Manual de Organización de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/MOP/AC/SIyP/MO-SIP.pdf>
- 3.5 Manual de organización de la Dirección de Investigación.
<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/MOP/AC/DINV/MO-DI.pdf>
- 3.6 Convocatorias emitidas por la Dirección de Investigación.
<https://www.ipn.mx/investigacion/convocatorias/internas/>
- 3.7 Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmhcti.htm>
- 3.8 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI).
<https://conahcyt.mx/conahcyt/peciti/>

3.9 Programa de Desarrollo Institucional del IPN (PDI).

https://www.ipn.mx/assets/files/dems/files/Infografia_Programa_de_desarrollo_Institucional_AAUTORIZADA.pdf

3.10 Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo del IPN (PEDMP).

https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Planeacion/Gui%CC%81a%20PEDMP_Final_2024.pdf

3.11 Guía para el Ejercicio y Control del Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional

<https://www.ipn.mx/assets/files/ccs/docs/gaceta-extraordinaria/2024/07/g-extra-1801.pdf>

4. Desarrollo

4.1 De la Convocatoria

4.1.1 La DI elabora y envía a revisión y autorización la Convocatoria a las instancias que correspondan.

4.1.2 La DI difunde la Convocatoria del Programa de mantenimiento a equipo y mobiliario utilizado en actividades de investigación.

4.2 Recepción de propuestas.

4.2.1 El personal solicitante registra las solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los tiempos establecidos en la Convocatoria.

4.2.2 La DOPI recibe la documentación solicitada en la Convocatoria a través de los medios establecidos verificando que ésta se encuentre como se solicita.

4.3 De la validación y evaluación de solicitudes

4.3.1 Los Titulares de las Dependencias Politécnicas deberán validar las solicitudes mediante un oficio, el cual es entregado durante el proceso de registro de la solicitud.

4.3.2 La DI revisa las solicitudes registradas y emite un dictamen en función del cumplimiento de los requisitos, la justificación de la necesidad del mantenimiento y la suficiencia presupuestal.

4.4 Del dictamen

4.4.1 La DI emite un dictamen el cual es inapelable.



4.4.2 Los resultados se publican en la página de la Dirección de Investigación y se envía un correo electrónico a los titulares y solicitantes de las Dependencias Politécnicas beneficiadas.

4.5 De la Asignación de Recursos

4.5.1 Según los resultados obtenidos la DOPI elabora oficio para enviar a la Dirección de Programación y Presupuesto, la relación de los servicios de mantenimiento con los montos propuestos para su aprobación y respectiva asignación.

4.5.2 Para el ejercicio del recurso se seguirá el procedimiento administrativo pertinente en las Dependencias Politécnicas en Coordinación con la DI y la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura.

4.6 De la verificación del mantenimiento realizado.

4.6.1 La DI solicitará a las Dependencias Politécnicas el informe del cumplimiento del mantenimiento apoyado.

Control de emisión				
Concepto	Elaboró	Revisó	Aprobó	Revisión
Nombre	Dra. Alejandra Valdivia Flores	Dra. Ana Laura Luna Torres	Dr. Norberto Domínguez Ramírez	1
Cargo	Analista	Jefe(a) de División de Operación y Promoción a la Investigación	Director(a) de Investigación	
Fecha	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Septiembre 2024	